



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

CONVOCATORIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDEN DEL DIA	
SESIÓN	ORDINARIA
Nº	36/2024
DÍA	2 DE JULIO DE 2024 (A LAS 10:00 HORAS)
LUGAR	SALA DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ÁMBITO 1. ALCALDÍA

Vicesecretaría

1. Aprobación del acta número 34/2024, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2024 y acta número 35/2024, correspondiente a la sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 26 de junio de 2024.

Secretaría General del Pleno

2. Designación de Presidente suplente en la Mesa de Negociación de Personal.

ÁMBITO 2. SERVICIOS INTERNOS

Contratación

3. Clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto, utilizando varios criterios para la adjudicación (Automáticos), para contratar el Servicio de Asistencia Técnica del Plan de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD) de Alicante, convocatoria extraordinaria 2022, con cargo a los fondos europeos otorgados al Ayuntamiento de Alicante en el marco del Componente 14, Inversión 1, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (P.R.T.R.), el pasado 12 de julio de 2023, y acuerdos complementarios. Expte. 33/24.

4. Clasificación, por orden decreciente, de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto simplificado, utilizando varios criterios para la adjudicación, para contratar los servicios de asistencia técnica a la dirección de obra y coordinación de seguridad y salud del proyecto de urbanización del entorno de la Playa de La Almadraba, dividido en 2 lotes, y acuerdos complementarios. Exp. 21/24.

Código Seguro de Verificación: d1b055b7-a1eb-4e29-b795-432256b794d3
Origen: Administración
Identificador documento original: ES_L01030149_2024_19947035
Fecha de impresión: 01/07/2024 08:11:16
Página 2 de 2

FIRMAS
1.- GERMAN PASCUAL RUIZ-VALDEPEÑAS (Vicesecretario), 27/06/2024 14:42
2.- LUIS JOSE BARCALA SIERRA (Alcalde), 28/06/2024 14:16

ÁMBITO 3. TERRITORIO

Urbanismo

5. Aprobación del criterio de interpretación referente a “Armonización de nuevas edificaciones dentro del entorno de protección del bien de relevancia local de la Casa Soto o Martínez y fuera del ámbito del Plan Especial de Protección y Conservación del Centro Tradicional (PECCT)”. Expte. URCI2024000002.

A la fecha de la firma del Sr. Vicesecretario

Firmado electrónicamente:

EL ALCALDE: Luis Barcala Sierra.

EL VICESECRETARIO : Germán Pascual Ruiz-Valdepeñas.

